

ANEXO

AMPLIACIÓN VIGENCIA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019

AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN – ANTV		
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015 – 2019		
CÓDIGO:	PEI	VERSIÓN: 02
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Diana Jimenez Cuervo	Mariana Viña Castro	Junta Nacional de Televisión
Asesor Grupo de Planeación	Directora (e)	Junta Nacional de Televisión
FECHA	FECHA	FECHA
20/11/2018	28/11/2018	7/12/2018

Justificación

En desarrollo del proceso de revisión permanente del Sistema de Planeación y Gestión de la ANTV, se identificó que se presentan situaciones que impactan el marco estratégico de los procesos institucionales, como son:

1. Plan Estratégico ANTV 2015 – 2018. La vigencia del Plan formulado en 2015 termina el 31 de diciembre de 2018.
2. Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2022. La Ley de PND será expedida a mediados del año 2019 de manera que la articulación de un nuevo Plan Estratégico con dicho plan no puede adelantarse antes de conocerse los objetivos y estrategias a los cuales contribuiría la misionalidad de la ANTV.
3. Marco Regulatorio del Sector. La radicación del proyecto de Ley No 152 de 2018 “Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC-, se distribuyen competencias, se suprime la Autoridad Nacional de Televisión, y se dictan otras disposiciones” representará un posible ajuste al Plan Estratégico que impactará la articulación correspondiente.
4. Formulación de proyectos de inversión. Los 5 proyectos inscritos desde el primer semestre de 2018 en DNP para desarrollar los objetivos misionales 2019, y que se derivan del marco legal misional que rige la actividad de la ANTV, constituyen la base del plan de acción de 2019 y el desarrollo del horizonte estratégico.

Teniendo en cuenta que se hace necesario contar con un horizonte estratégico en el que se enmarque el Plan de Acción 2019, la Directora informó a la Junta Nacional de Televisión sobre dichas circunstancias y considerando la vigencia de los objetivos estratégicos definidos para el quehacer institucional en virtud de las funciones y el marco legal que cobija a la ANTV se recomendó ampliar el alcance del Plan Estratégico actual, a fin de prolongarlo en el tiempo por un año más, de manera que permita contar con un marco estratégico para la ejecución de los planes y proyectos de la ANTV para la vigencia 2019.

Los miembros de la Junta Nacional de Televisión, en sesión 316 del 30 de octubre de 2018, de manera unánime aprobaron la recomendación de la Dirección presentada en el Memorando I2018110003777 del 30 de octubre de 2018 instruyendo a la Oficina de Planeación realizar las actividades y trámites necesarios para dar cumplimiento a esta decisión.

Metodología

Teniendo en cuenta la instrucción de la Junta Nacional de Televisión, el grupo de planeación lideró mesas de trabajo con las coordinaciones misionales a fin de socializar los avances del Plan Estratégico 2015 – 2018 y revisar el marco estratégico de la Entidad.

1. Evaluación al Plan Estratégico

Teniendo en cuenta que el plan se articuló con los proyectos de inversión, sus objetivos y metas es procedente realizar una evaluación al cumplimiento de estos en razón a que los proyectos culminan a 31 de diciembre de 2018. Así las cosas, se encuentra como resultado el siguiente:

a) Cumplimiento de objetivos

La ANTV presenta un cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos en su marco estratégico así:

Para la vigencia 2016 se logró cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos estratégicos del 92,67%, para la vigencia 2017 el cumplimiento fue del 95% y en la vigencia 2018 al corte de tercer trimestre se ha alcanzado un 68% del cumplimiento de las metas.

Tabla 1. Cumplimiento de metas asociadas a objetivos estratégicos institucionales

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	% Cumplimiento de los objetivos		
		2016	2017	2018 (corte a 30 de sep - tercer trimestre)
1	Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)	76%	95%	43%
2	Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión	100%	81%	72%
3	Acceso Universal a la televisión pública	100%	95%	72%
4	Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés	89%	100%	62%
5	Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV	91%	99%	68%
6	Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado	100%	99%	93%
PROMEDIO		92,67%	95%	68%

Fuente: Información Grupo de Planeación

Nota 1. El resultado del objetivo No. 4 integra los promedios de cumplimiento de dos proyectos de inversión, a saber: Incrementar los niveles de satisfacción de usuarios y grupos de interés y Fortalecer la vigilancia y control en la prestación del servicio público de TV.

Nota 2. El estado de avance en la vigencia actual del cumplimiento de los objetivos obedece a que se cuenta con actividades programadas para los meses de octubre a diciembre y por lo tanto el resultado final de cumplimiento cualitativo (cumplimiento de metas) del Plan de Acción será visible a corte 31 de diciembre.

b) Ejecución financiera

Se observa que se ha ejecutado el presupuesto asignado a la Entidad así: Para la vigencia 2016 en un 90%, para el año 2017 en un 94% y a corte 31 de octubre de 2018 en un 88%. Concluyendo que los recursos asignados a los proyectos de inversión que desarrollan los objetivos estratégicos misionales se han destinado al logro de las metas planteadas en cada vigencia.

Tabla 2. Ejecución financiera

No.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	RECURSOS 2016			RECURSOS 2017			RECURSOS 2018 (A 31 DE OCTUBRE)		
		RECURSOS PROGRAMADOS 2016	EJECUTADO	% EJECUC	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUC	ASIGNADO	EJECUTADO	% EJECUC
1	Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)	\$ 6.440.086.301			\$ 5.274.573.097	\$ 4.177.543.193	79%	\$ 6.432.810.290	\$ 3.872.029.117	60%
2	Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión	\$ 11.225.077.818			\$19.462.289.429	\$19.317.770.752	99%	\$ 20.152.289.429	\$ 8.932.484.526	44%
3	Acceso Universal a la televisión pública	\$ 1.442.455.392	\$ 27.761.506.644	82%	\$8.566.708.010	\$7.776.684.286	91%	\$ 8.823.709.250	\$ 3.402.894.755	39%
4	Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés	\$ 2.225.576.166			\$ 3.221.921.983	\$ 2.656.662.983	82%	\$ 3.984.296.135	\$ 2.568.093.119	64%
5	Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV	\$ 12.373.203.571			\$10.193.961.532	\$ 8.715.813.402	85%	\$ 12.736.723.261	\$ 7.446.903.426	58%
6	Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado	\$ 187.039.056.752	\$171.014.643.539	91%	\$177.529.545.949	168.723.361.323	95%	\$ 215.188.865.027	208.960.313.325	97%
	TOTALES	\$ 220.745.456.000	\$198.776.150.183	90%	\$224.249.000.000	211.367.835.939	94%	\$ 267.318.693.392	235.182.718.268	88%

Fuente: Información Grupo de Planeación

c) Resultados de indicadores de evaluación de Objetivos

Como resultado de la formulación de la batería de indicadores en 2016, se observa que para la vigencia 2017 se obtuvo un promedio de 93,7% para los seis objetivos determinados como estratégicos. Cifra que se encuentra en correspondencia con el comportamiento de la ejecución presupuestal y del logro de metas alcanzado.

Teniendo en cuenta los periodos de medición de los indicadores se observa que los resultados de los periodos correspondientes a tercer trimestre de las vigencias 2017 y 2018 arrojan un cumplimiento del 92,65% y del 97%, respectivamente

Tabla 3. Resultados indicadores por objetivo

RESULTADOS INDICADORES POR OBJETIVO INSTITUCIONAL			
OBJETIVO ESTRATEGICO	RESULTADO POR OBJETIVO III TRIMESTRE DE 2017	RESULTADO POR OBJETIVO FINAL DICIEMBRE DE 2017	RESULTADO POR OBJETIVO SEPTIEMBRE DE 2018
6.2.2.1 - Literal c) Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)	67.9%	88%	86%
6.2.2.2 Literal a) Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión	100%	100%	100%
6.2.2.3 - Literal b) Acceso universal a la televisión pública	100%	100%	100%
6.2.2.4 - Literal c) Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés	100%	82,2%	100%
Literal c) 6.2.2.5 Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV	88%	92,3%	100%
6.2.2.6 - Literal a) Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado	100%	99,8%	N.A*

Fuente: Información Grupo de Planeación

Nota: La información correspondiente los indicadores de Fortalecimiento a operador público tiene reporte anual, razón por la cual en el seguimiento trimestral no registra información.

Nota 2. Los indicadores de medición de objetivos son indicadores de gestión que miden la cantidad de acciones, procesos, procedimientos y operaciones realizadas durante el periodo observado, independientemente de los niveles de ejecución financiera asociada.

2. Validación de objetivos estratégicos

a) Correlación entre objetivos estratégicos vigentes y los nuevos proyectos de inversión

Teniendo en cuenta la entrada en operación de los nuevos proyectos de inversión 2019 -2022 inscritos en DNP se presenta la asociación de cada uno de ellos a los objetivos vigentes así

Tabla 4. Correlación entre objetivos estratégicos vigentes y los nuevos proyectos de inversión

Objetivo Estratégico	Proyectos de inversión 2019-2022
Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)	Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública. Nacional

Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión	Implementación de mecanismos de cumplimiento de la regulación de la prestación del servicio de televisión. Nacional
Acceso Universal a la televisión pública	Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión. Nacional
Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado.	Apoyo a operadores del servicio público de TV*
Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la ANTV. Bogotá
Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV	

Fuente: Información Grupo de Planeación

Nota: El proyecto denominado “Apoyo a operadores del servicio público de TV” surtirá trámite de modificación de leyenda, de acuerdo con solicitud de la Dirección.

b) Observaciones a los objetivos vigentes

Con el fin de dar cumplimiento a la misión de la Entidad y a los lineamientos estratégicos definidos por el Gobierno en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y en armonía con los proyectos de inversión 2019-2022 se mantienen los objetivos estratégicos con las siguientes observaciones:

Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)

- a. Promover el desarrollo de contenidos digitales multiplataforma con enfoque diferencial y énfasis en programación educativa y cultural.
- b. Fomentar y apoyar la producción de nuevos formatos audiovisuales, a partir de contenidos de ficción y no ficción.
- c. Apoyar estudios e investigaciones en materia de televisión y sus transformaciones ante el panorama de convergencia digital, incluyendo análisis integral de la Televisión Comunitaria, conforme lo establecido en las sesiones de JNTV 297, 301 y 313
- d. Reglamentar la inclusión de contenidos con alcance y responsabilidad social para la población emergente. Incluyendo análisis de impacto regulatorio de la Resolución 350 de 2016 con el fin de determinar si hay lugar a modificaciones para garantizar el acceso a contenidos con lenguaje de señas. Además, es necesario dar continuidad al proyecto de televisión étnica, cumpliendo los compromisos asumidos con los indígenas en el Plan de TV, iniciando proceso de concertación con las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y concertando acciones afirmativas con los gitanos.
- e. Reconocer el rol del ciudadano y sus derechos frente al servicio público de televisión, generando las herramientas y estrategias que el ciudadano necesita para garantizar su participación facilitando su interacción y comunicación.

f. Facilitar las condiciones para que los canales regionales de los que hagan parte entidades territoriales de zonas de frontera puedan asociarse, con entidades territoriales del país vecino, para la prestación del servicio público de televisión.

g. Propender por la protección integral de la infancia y la adolescencia en la producción de contenidos.

h. Generar observaciones sistemáticas que produzcan insumos para la toma de decisiones de la entidad en materia de contenidos audiovisuales, garantizando la pluralidad en el servicio de Televisión.

Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión

a. Otorgar las concesiones de espacios de televisión mediante procesos de selección objetiva.

b. Efectuar el proceso de selección objetiva para la adjudicación de nuevos canales privados de Televisión, analizando la pertinencia de aperturar procesos de selección para el otorgamiento de concesiones para la operación del servicio de televisión por suscripción, canal(es) locales con ánimo de lucro, y/o convocatoria para el licenciamiento de canales locales sin ánimo de lucro, de ser pertinente

Nota: El inicio del proceso de selección de un tercer canal privado de operación abierta a nivel nacional podría ser ordenado judicialmente (decisión con relación al cumplimiento de las órdenes impartidas por el Consejo de Estado).

c. Determinar reglas claras para el acceso y para la prestación del servicio público de televisión que promuevan el pluralismo, la imparcialidad informativa y la competencia en las diferentes modalidades de televisión.

Dando continuidad a los proyectos regulatorios iniciados en materia de TDT, Cese de emisiones analógicas, canales temáticos satelitales, procedimiento de asignación de frecuencias e iniciar la posible modificación del Acuerdo 002 de 2011 (Contenidos).

Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV

- a. Desarrollar y mejorar las competencias del personal en el marco de las normas que regulan la materia
- b. Implementar, mantener y mejorar los Sistemas de gestión y control, y las herramientas de planificación, seguimiento y apoyo a la capacidad administrativa de la entidad.
- c. Realizar alianzas internacionales que permitan el intercambio de experiencias que generen gestión del conocimiento.

Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado

- a. Velar por la continuidad en la prestación y calidad del servicio de televisión y la oferta televisiva de contenidos multiplataforma por parte de los operadores públicos

- b. Financiar el despliegue de la televisión digital pública en Colombia
- c. Fomentar el desarrollo tecnológico de los operadores públicos de acuerdo con la capacidad financiera y económica existente.
- d. Apoyar los procesos de actualización tecnológica de los usuarios de menores recursos para la recepción de la televisión digital terrestre radiodifundida

Acceso Universal a la televisión pública

- a. Promover el desarrollo de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y Televisión Digital Satelital Social (TDS).
- b. Verificar y monitorear la calidad del servicio mediante acciones de verificación, supervisión o interventoría de contratos de concesión, o seguimiento a ejecución de licencias de televisión sin ánimo de lucro y a concesiones de televisión pública, según se defina.
- c. Consolidar y desarrollar el plan de migración del sistema analógico al digital.
- d. Brindar apoyo técnico y tecnológico para el acceso a nuevos desarrollos de la televisión sobre la plataforma tecnológica TDT.
- e. Consolidar el proceso de Cese de Emisiones Analógicas.

Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés

- a. Garantizar el acceso de los usuarios a los servicios que presta la ANTV a través de plataformas tecnológicas y demás medios de comunicación (directos, indirectos y masivos).
- b. Fortalecer, la infraestructura tecnológica, el centro de datos y el acceso a la información con el propósito de dar soporte al cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad.
- c. Fortalecer los mecanismos legales, de vigilancia, control y seguimiento frente a la prestación del servicio de televisión.
- d. Reglamentar las veedurías ciudadanas en materia de prestación del servicio público de televisión, así como la promoción y fomento de las mismas.

Modificaciones

1. Aspectos Conceptuales

Estructura funcional y organizativa

Mediante Resolución No 0024 de fecha enero 12 de 2017, la entidad actualizó su estructura organizativa y Manual de Funciones.

2. Articulación Plan Nacional de Desarrollo

Mediante la Ley 1753 de 2015 fue expedido el Plan Nacional de Desarrollo (PND) para Colombia 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país”, el cual se mantiene vigente en tanto no se apruebe la Ley del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 manteniéndose vigentes los ejes estructurantes del Plan Nacional de Desarrollo hasta tanto se cuente con la aprobación del nuevo plan de gobierno.

Una vez aprobado el nuevo PND se deberá revisar y formular el Plan Estratégico Institucional.

3. Revisión de Objetivos Estratégicos

Mediante la validación de resultados y avances de la gestión de la ANTV, se concluye que los objetivos estratégicos están alineados al marco legal misional que rige a la entidad en virtud de lo establecido en la Ley 1507 de 2012 y en tal sentido a sus proyectos de inversión a través de los cuales operativiza su misionalidad.

Los seis (6) Objetivos Estratégicos mantienen pertinencia y validez por cuanto el desarrollo de los proyectos de inversión corresponde a las funciones legales previstas para la ANTV, las metas y actividades a través de las cuales se desarrollarán en 2019 se miden y evalúan con las herramientas institucionales de seguimiento al plan de acción y resultados de indicadores. Lo anterior en consonancia con los proyectos de inversión inscritos en DNP, así:

OBJETIVO ESTRATEGICO	PROYECTO DE INVERSIÓN 2019 - 2022	POBLACIÓN OBJETIVO	DESCRIPCIÓN
Garantizar la pluralidad en el servicio de Televisión	Implementación de mecanismos de cumplimiento de la regulación de la prestación del servicio de televisión. Nacional	Operadores, concesionarios de televisión y televidentes en general	Actualización, divulgación y seguimiento al cumplimiento del marco regulatorio para la prestación del servicio de televisión, creando estrategias para su adecuado cumplimiento, contribuyendo además en los procesos de otorgamiento de licencias, autorizaciones y selección para la prestación del servicio de televisión en todas las modalidades según sea pertinente. Fortalecer la atención a usuarios en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, optimizando los canales de atención y midiendo la satisfacción de estos.
Fortalecer los niveles de satisfacción de nuestros usuarios y grupos de interés	Fortalecimiento de los sistemas de gestión de la ANTV. Bogotá	Beneficiarios de las acciones estratégicas de la ANTV	Fortalecer y actualizar el sistema integrado de planeación y gestión de acuerdo con los lineamientos del Gobierno y avances del sector TV, desarrollando una comunicación interna y externa, que genere información oportuna, veraz y confiable, mejorando los servicios ofrecidos.
Fortalecer la Gestión Administrativa de la ANTV			Implementación de herramientas para la actualización y mejora del sistema integrado de planeación y gestión, fortalecimiento de los canales de comunicación de la entidad e implementación del nuevo modelo de arquitectura de TI, de ser pertinente.

Fortalecer y apoyar el desarrollo de los contenidos televisivos (Audiovisuales)	Desarrollo de estrategias de apropiación y consumo de contenidos de televisión pública. Nacional	Canales públicos, productores, realizadores audiovisuales, grupos étnicos y población en general	Fortalecer el desarrollo de contenidos de televisión a través del desarrollo de procesos de apropiación crítica, capacitación y consumo responsable de contenidos audiovisuales de televisión pública, el fomento de la producción de formatos audiovisuales, la promoción de la participación y auto representación de grupos emergentes, infancia y adolescencia en los contenidos audiovisuales de televisión y la implementación de acciones regulatorias previamente concertadas para el acceso al servicio público de televisión para grupos étnicos y población con discapacidad auditiva.
Acceso Universal a la televisión pública	Optimización del posicionamiento, uso y apropiación del servicio público de televisión. Nacional	Operadores, municipios programados, grupos de interés y ciudadanía en general	Se realizará la medición de la calidad y cobertura del servicio de televisión nacional. Se realizará el seguimiento al plan de despliegue y migración de la TDT de los operadores verificando el cumplimiento normativo y concesional relacionado con la expansión del servicio TDT. Apoyo a los operadores del servicio para hacer efectiva la implementación de las redes, en particular a los operadores públicos y locales sin ánimo de lucro a través de la capacitación en temas técnicos hasta la verificación de la efectividad de sus diseños y pretensiones de cobertura. Promoción y divulgación en territorios TDT, socializando y facilitando el proceso de migración.
Fortalecer los operadores públicos de televisión y financiación de la televisión educativa y cultural a cargo del Estado.	Apoyo a operadores del servicio público de TV*	Operadores públicos del servicio de televisión	Fortalecimiento a los operadores públicos del servicio de televisión en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 1507 de 2012. Financiación de las fases pendientes de implementación de TDT.

4. Marco estratégico

La prolongación de periodo del Plan estratégico conlleva la modificación de la Visión así:

La actividad de la ANTV, en el año 2019, será reconocida como base con vocación de continuidad, en el sector de la industria de la televisión y contenidos convergentes en materia técnica y tecnológica aportando así al análisis de un nuevo entorno de opciones para la prestación del servicio de televisión y oferta de contenidos audiovisuales y su expansión a nuevas plataformas con reglas claras para sus oferentes en igualdad de condiciones de acceso.